

CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO

ACTA N° 005

FECHA: 22 DE ABRIL DE 2002
HORA: 3:00 P.M
LUGAR: SALA DE BELLAS ARTES

ASISTENTES: Dr. Héctor Polanía Rivera
Rector
Dr. Roberto Estefan Chehab
Decano Facultad de Ciencias de la Salud
Dr. Carlos Arturo Echeverry Lezcano
Decano Fac. Ciencias Económicas y Administrativas
Dr. Diego Guerrero Castro
Decano Facultad de Ingeniería
Dr. Luis Eduardo Téllez Chivatá
Decano Facultad de Educación
Dr. Oscar José Osorio Gómez
Decano Facultad Ciencias Humanas
Dr. César Arturo Agudelo Henao
Decano Fac. Ciencias Básicas y Tecnologías
Dr. Rocio Estella Suarez Roman
Decana Fac. De Ciencias Agroindustriales
Dr. Marco Alfonso Nieto García
Representante de los Profesores
Sr. Luis Eduardo Tobón LLano
Representante de los Estudiantes
Dra. Blanca Nubia Pedroza Torres
Secretaria General

INVITADOS: Dra. Martha María Marín Mejía
PERMANENTES Vicerrectora Administrativa
Según Art 49 Dr. Marco Aurelio Aristizabal
Parágrafo 4 Est Gral Vicerrector Académico

INVITADOS: Dr. Gabriel Jaime Gómez Vélez
Rep. Sector Productivo - Consejo Superior
Est. John Alexander Cardona
Rep. Electo de los
estudiantes al Consejo Académico

AUSENTES: Prof. Gustavo Giraldo García
Rep. Directores de Programa

Esta sesión fue de carácter informal, la preside el señor Rector Hector Polanía Rivera.

ORDEN DEL DÍA: 1. Informe del señor Rector

CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO

ACTA N° 005

2. Posición del Consejo Académico ante el cese de actividades.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El doctor Hector Polania Rivera informó que en la reunión realizada con el señor Gobernador se dejó claro que se necesitaba una razón de fuerza para citar al Consejo Superior era la revocatoria del nombramiento del nuevo Rector doctor Rafael Fernando Parra Cardona, porque la elección se había hecho con apego a la ley 30 de 1992 y en cumplimiento del Estatuto General (Acuerdo N° 046 del 26 de noviembre de 2001)

Consideró el doctor Hector Polania Rivera que cerrar la Universidad es el peor mensaje que le puede dar la institución a estudiantes, padres de familia y la comunidad en general.

Informó además que los estudiantes presentaron una acción popular y están en la espera de la respuesta del Juez.

Manifestó el doctor Héctor Polania Rivera su deseo de escuchar de los señores Decanos cual puede ser la posición del Consejo Académico, frente a la situación de cese de actividades a que ha sido sometida la Universidad por el grupo llamado Comité Triestamentario.

El doctor César Arturo Agudelo Henao manifestó que el movimiento está polarizado, no se deben apasionar y no tomar partido. Agregó que el cese de actividades no esta debilitado, que se propuso buscar un rector neutral para tratar de encontrar fórmulas de arreglo a esta situación.

El doctor Roberto Estefan Chehab estuvo de acuerdo con llegar a una concertación y conciliación y para ello propuso se diera un espacio para modificar varias cosas, pero no comparte la acción de legitimar la decisión del Consejo Superior de nombrar al Doctor Parra Cardona nuevo Rector de la Universidad. Consideró que es el 10% que no está de acuerdo con esta decisión y no se debe seguir cohonestando con ello porque lo consideró una falta de respeto al Rector electo.

El doctor Luis Eduardo Téllez Chivatá manifestó que el cese de actividades demostró que la democratización está en crisis, y que la

CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO

ACTA N° 005

cultura ciudadana es necesario analizarla. Consideró que el proceso de elección tal como se formuló generó problemas y se hace necesario un replanteamiento de fondo.

Además dijo que el Consejo Académico debe ser beligerante y propositivo, para lo cual planteó:

- Que como no hay manifestación concreta de puntos específicos por parte del movimiento, es necesario focalizar los asuntos puntuales.*
- Que en la mediación se nombren unos representantes a efectos de organizar un diálogo.*
- Organizar una agenda de trabajo sobre esos temas.*
- El Consejo Académico debe nombrar una comisión para proponer y valorar la agenda de trabajo.*

Se preguntó que si la Universidad no está abierta, cómo hacer el diálogo.

La doctora Rocio Estella Suarez Román manifestó su acuerdo con lo planteado por el Decano de la facultad de educación y expreso su deseo de acompañar en el proceso de diálogo.

La doctora Martha María Marín Mejía informó sobre el apoyo al nombramiento del nuevo Rector recibido a través de escritos por parte de los Creados más grandes de Educación a Distancia.

El doctor Marco Aurelio Aristizabal consideró que se debe hablar con el Doctor Hernando Ariza Calderón para que concilie los ánimos. Agregó el señor Rector que debe ser tarea de todos los actores de conflictos.

El estudiante John Alexander Cardona representante electo de los estudiantes al Consejo Académico manifestó que estaba convencido de que todo el proceso había sido legal y se ofreció como mediador. No entiende porqué el exrepresentante de los estudiantes al Consejo Superior, Luis Eduardo Tobón Llano está en contra de lo que el mismo aprobó.

CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO

ACTA N° 005

La doctora Martha María Marín Mejía informó que cuando se firmó el acta con la comisaría del trabajo los representantes de los sindicatos no aparecieron. Dijeron que eran los estudiantes únicamente los que estaban haciendo el cese de actividades y que ellos solamente los apoyaban.

El doctor Oscar José Osorio Gómez manifestó que la elección del Rector fue legal pero consideró grave la desinformación a los estudiantes. Le pareció oportuna la posición de mediador del Consejo Académico y cree que debe ser todo el Consejo Académico.

El señor Rector informó que respecto a la cultura ciudadana el 19 y 20 de marzo de 2002, se hizo la instalación del pleno de Bienestar Universitario con la participación de todas las Universidad. Allí se consideró que una de las falencias que se tiene es crear una pedagogía de la cultura ciudadana desde la misma asociación de padres de familia.

Además consideró que el Consejo Académico en pleno debe ser mediador en este caso y escuchar a las partes en conflicto. Cualquier intervención que se haga se debe partir de lo legal y legítimo.

El doctor Gabriel Jaime Gómez Vélez manifestó luego de escuchar a todos los miembros del Consejo Académico que su deseo es el de ayudar a facilitar y ser propositivo para buscar fórmulas de acuerdo.

Considero además, que la designación del rector fue limpia y de acuerdo con la ley. Que se deben tomar posiciones racionales para acompañar y ser solidarios. Cree que lo vital es la Universidad del Quindío y está dispuesto a ir donde sea con el solo propósito de reestablecer el orden en la Universidad.

El doctor Marco Aurelio Aristizabal consideró que hubo consenso para ser mediadores y cree que es muy positivo que se haga.

Finalmente se acuerda elaborar un comunicado a la opinión pública para informar la posición de mediador del Consejo Académico y frente a la elección del nuevo Rector.

CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO

ACTA N° 005

El Consejo Académico se permite fijar su posición:

La legitimidad de una institución está amparada por su Estatuto General, el cual determina los procedimientos que fundamentan su accionar administrativo y académico.

Los procesos de convocatoria, consulta y designación de Rector para el período 2002 - 2005, se hicieron al amparo del Estatuto General.

Con base en lo anterior este Consejo invitó a la comunidad Universitaria para canalizar nuestros esfuerzos en el diálogo y la concertación como únicos instrumentos para la resolución de nuestros conflictos y convoca a:

- 1. La normalidad académica y administrativa*
- 2. Revisar, a través de procesos participativos con todos los estamentos universitarios, aquellos aspectos del Estatuto General que puedan ser generadores de desacuerdo hacia futuro.*
- 3. Proteger la Institucionalidad de agentes extraños que intenten aprovechar esta coyuntura para desestabilizar nuestra Universidad.*

Siendo las 11:00 a.m se dio por terminado la sesión

Original Firmado
HECTOR POLANIA RIVERA
Rector

Original Firmado
BLANCA NUBIA PEDROZA TORRES
Secretaria General